Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Ayuntamiento de ella a treinta, y un dias del mes de Enero año de mil setecientos setenta y siete se juntaron a Cabildo ordinario los señores Dn. Franco. Rosiq. y Gilabert Regidor perpetuo de esta Ciud. y mas antiguo de los q. componen este Ayuntamto. q. preside de Justicia p. ocupacion de los Sres. Corregidor, y Alcde. mor. Dn. Alonso Siles, Dn. Gines Mejias, Dn. Lorenzo Rato, Dn. Franco. Anrrich, Dn. Juan Peragalo, Dn. Josef Baltasano, y Dn. Franco. Ribera Regidores Perpetuos de esta Ciud. Dn. Franco. Garcia, Alcaraz, Dn. Juan de Rodenas, Dn. Anto. Sorbantes, y Dn. Manl. Anton, y Dn. Alejandro Chacon Diputados, y Sindico Personero del Pubco. y acordaron lo siguiente

Cuenta del fondo, y Existencia del Posito.

Viose en este Ayuntamto. un Estado del Posito de esta Ciud. Correspondiente a el año q. principio en primero de Enero de setenta y seis, y termino en treinta, y uno de Diciembre del mismo, p. el q. resulta tener el dho. Posito de total fondo en trigo Arina, y Dinero trescientos quarenta y seis mil Novecientos ochenta, y quatro Rs. y onze mrs. con la relacon. de los Gastos ocasionados en dho. Posito, q. asiende a Diez, y seis mil setenta y cinco Rs. y onze mrs. en cuya Intelig.a esta Ciud. acuerda se despache Libramto. de esta Cantidad a favor de Dn. Florian Moreno fiel del mismo Posito, y q. desde luego se proceda a la formacion de la Cuenta q. debe rendir este segun esta prebenido p. superiores Rs. ordenes.

Memorial de Panaderos.

Viose en este Ayuntamto. un Meml. del Gremio de Panaderos de esta Ciud. q. amasan el Pan Comun en q. manifiestan q. los taoneros en contrabencion de su Exercicio de Amasar Pan de Taona, y franses se an Introducido a fabricar, y Expender a el Pubco. de Pan